

<b>PERFIL MD-TN-40803-27</b>	
<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>	
<b>Sede</b>	MEDELLÍN
<b>Nivel</b>	TECNICO
<b>Denominación del empleo</b>	TECNICO OPERATIVO
<b>Código</b>	40803
<b>Grado</b>	03
<b>Dependencia</b>	GRUPO MANTENIMIENTO
<b>Cargo del jefe inmediato</b>	COORDINADOR GRUPO DE MANTENIMIENTO
<b>Dedicación</b>	ADMINISTRATIVO TIEMPO COMPLETO
<b>Clase de cargo</b>	CARRERA ADMINISTRATIVA
<b>Grupo ocupacional</b>	MANTENIMIENTO
<b>II. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos de madera existentes en los diferentes edificios de la Sede, con el fin de prolongar su vida útil y preservarlos.	
<b>III. FUNCIONES ESENCIALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar reparaciones de los elementos de madera existentes en las instalaciones de la Sede y de los componentes mobiliarios como: puertas, ventanas, pasamanos, mesas y sillas, con el fin de preservarlos y contribuir en el desarrollo de las actividades institucionales.</li> <li>• Velar por el buen uso de los materiales, equipos, herramientas y maquinaria de trabajo, para la preservación de la vida útil de los mismos.</li> <li>• Realizar semanalmente el mantenimiento preventivo o correctivo de las máquinas de trabajo, con el fin de prolongar la existencia de las mismas.</li> <li>• Hacer uso de los elementos de protección de seguridad industrial y salud ocupacional, además de mantener aseado y organizado el puesto de trabajo, con el fin de garantizar el cuidado de los bienes de la Sede y de las personas a las que se les presta el servicio.</li> <li>• Hacer las sugerencias y recomendaciones pertinentes que requiere la Sede en el área específica, para realizar los cambios correctivos correspondientes.</li> <li>• Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad.</li> <li>• Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.</li> <li>• Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.</li> </ul>	
<b>IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los formato "Orden de Servicios (SERGEN)" son correctamente diligenciados.</li> <li>• El control de materiales y herramientas a través de la bodega de mantenimiento, es realizado haciendo uso adecuado de la planilla y en cumplimiento de las directrices establecidas.</li> <li>• Los formatos del mantenimiento preventivo y rutinario de la maquinaria son correctamente diligenciados.</li> <li>• Las observaciones de los usuarios y del jefe funcional son atendidas para el mejoramiento del servicio prestado.</li> </ul>	

<b>V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales de madera y derivados, medidas comerciales de los mismos, pegantes, materiales laminados y sintéticos</li> <li>• Herramientas y máquinas (sierra circular y de cinta, cepilladora, cantidora, lijadora, pulidora, taladros, caladoras, trompo o tupí)</li> <li>• Interpretación de planos de muebles y elementos especiales en madera</li> <li>• Normatividad de seguridad en Salud Ocupacional</li> </ul>	
<b>VI. COMPETENCIAS</b>	
<b>Organizacionales</b>	<b>Individuales: Nivel - Área</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>• Transparencia</li> <li>• Compromiso con la Universidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización del trabajo</li> <li>• Colaboración</li> <li>• Búsqueda de información</li> <li>• Rigurosidad</li> <li>• Experticia técnica</li> <li>• Aplicación de técnicas</li> <li>• Integridad</li> <li>• Capacidad analítica</li> <li>• Control del riesgo</li> </ul>
<b>VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA</b>	
<p>Título de formación técnica profesional o tecnológica, ó un (1) año de formación universitaria más doce (12) meses de experiencia relacionada.</p>	